

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**PARLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto núm. 2090, de fecha 1 de abril de 2026, se ha resuelto el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura como personal laboral por promoción interna, por el sistema de concurso-oposición de cinco plazas de oficial/a de Inspección y Control de Servicios del Ayuntamiento de Parla correspondiente a la OEP2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 310 de fecha 30 de diciembre de 2025, modificado por BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 35 de fecha 11 de febrero de 2026).

Quien no figure en la lista provisional de aspirantes admitidos/as, así como las personas excluidas, dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Los/as aspirantes que dentro del plazo referido no subsanen los defectos acreditando su derecho a ser admitidos/as quedarán de forma definitiva excluidos/as del proceso selectivo.

En este mismo plazo las personas aspirantes podrán poner de manifiesto la existencia de posibles errores en la consignación de sus datos personales.

La lista completa de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta al público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla:

https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO#

En Parla, a 7 de abril de 2026.—La concejala-delegada del Área de Recursos Humanos, Sanidad, Salud Pública y Venta Ambulante, Nerea Ruiz-Roso López.

(01/5.323/26)

